

ACTA DE APERTURA, EVALUACION Y CALIFICACION DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°83-2024-GR CUSCO (PRIMERA CONVOCATORIA).

CONTRATACION DE MEDICAMENTOS Y IMPLEMENTOS DE USO VETERINARIO, PARA LA META DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE ALPACAS DE LA REGION CUSCO. (META: 074).

Siendo las 15:00 horas del día 12 de mayo del 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional del Cusco (SGASA), Lic. Dany Dyno Santos De La Paz responsable del órgano encargado de las contrataciones (OEC) en cumplimiento a las facultades concedidas en el artículo 8. De la ley N° 30225-ley de contrataciones del estado concordante con el ar. 43° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, designa al personal de procesos como (OEC) mediante **MEMORANDUM N°1091-2024-GR CUSCO/GRAD-SGASA-** tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°83-2024-GR-CUSCO-1. PRIMERA CONVOCATORIA**, los mismos elaboran la presente acta a fin de efectuar la apertura, evaluación de las ofertas y calificación de los mismos, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma. Se solicita el apoyo técnico para la calificación de la oferta **MVZ. Henry Fernando Castelo Oviedo**, RESIDENTE DE PROYECTO, según el artículo 32.6¹,

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
OEC	YURITZA MUÑOZ NOLASCO	Representante del OEC	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DE LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES.

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registran a través del SEACE como los siguientes participantes, conforme lo establece el numeral 1.3 de la sección general de las bases. De la plataforma del SEACE².

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10434255576	FARFAN APAZA MIRKO	27/05/2024	Válido	27/05/2024	10434255576
2	Proveedor con RUC	10477705010	CASTILLA JAUREGUI MARIA DEL PILAR	27/05/2024	Válido	27/05/2024	10477705010
3	Proveedor con RUC	20521606003	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	29/05/2024	Válido	29/05/2024	20521606003
4	Proveedor con RUC	20564302962	FARMACOS Y SERVICIOS AGRO VETERINARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FASAVET EIRL	27/05/2024	Válido	27/05/2024	20564302962
5	Proveedor con RUC	20600760611	AGROVET LOS ANDES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - AGROVET LOS ANDES S.R.L.	27/05/2024	Válido	27/05/2024	20600760611
6	Proveedor con RUC	20601052921	INVERSIONES PROAVET E.I.R.L.	27/05/2024	Válido	27/05/2024	20601052921
7	Proveedor con RUC	20603217421	A & F BUSINESS GROUP S.R.L.	3/06/2024	Válido	3/06/2024	20603217421
8	Proveedor con RUC	20603931786	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	10/06/2024	Válido	10/06/2024	20603931786
9	Proveedor con RUC	20606113600	AGROINVERSIONES SURPHUY E.I.R.L.	3/06/2024	Válido	3/06/2024	20606113600
10	Proveedor con RUC	20606733217	FIAC PERU S.A.C.	31/05/2024	Válido	31/05/2024	20606733217
11	Proveedor con RUC	20607919331	DREMED PERU S.A.C.	1/06/2024	Válido	1/06/2024	20607919331
12	Proveedor con RUC	20608985094	SOL GENETICA E.I.R.L.	24/05/2024	Válido	24/05/2024	20608985094
13	Proveedor con RUC	20611688491	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	27/05/2024	Válido	27/05/2024	20611688491

¹ **Ley de contrataciones artículo 32.6.** El órgano encargado de las contrataciones está facultado a solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

² De la plataforma del Seace registro de participantes del proceso de selección AS N°83-2024-GR-CUSCO.

SEGUNDO: DETALLE DE LOS POSTORES.

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE³. =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20564302962	FARMACOS Y SERVICIOS AGRO VETERINARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FASAVET EIRL	11/06/2024	22:30:09	2.0564E+10	11/06/2024	22:36:11	Enviado	Valido

TERCERO: CALIFICACION DE OFERTAS:

El OEC a cargo del procedimiento de selección procede a realizar la revisión de documentos obligatorios, según lo requerido en el CAPÍTULO II, NUMERAL 2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 documentos de presentación obligatorio, así mismo proceder con la revisión de lo estipulado en el artículo 49. El OEC a cargo del procedimiento de selección, continua con la admisión de los documentos de presentación obligatoria. Quedando la calificación de las ofertas de la siguiente manera:

Quedando la calificación de las ofertas de la siguiente manera:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA							DOCUMENTOS FACULTATIVOS	RESULTADOS
	Anexo N° 01 (a)	Documento que acredite la repre (b)	Anexo N° 02 (c)	ANEXO N° 03 (d)espef.	Anexo N° 04(f) plazo	Anexo N° (g)promesa de consorcio	Anexo N° 06 (h)precio	MYPE	
FARMACOS Y SERVICIOS AGRO VETERINARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FASAVET EIRL	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si Presenta (NO CUMPLE)	Si presenta	No corresponde	Si presenta	Si	NO ADMITIDO

Se solicito al área usuaria para su verificación del cumplimiento de las fichas técnicas adjuntado por el postor: por lo mismo se suspende la calificación para el día 14 del presente mes.

(*) FARMACOS Y SERVICIOS AGRO VETERINARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FASAVET EIRL.

El postor no cumple con el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el postor adjuntas fichas del bien en los antibióticos, enroflaxacina, no cumple con lo solicitado en las bases estándares integradas al no cumplir de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3) (") Según Resolución N.º 1245-2020-TCE-S1⁴, Por todo lo detallado **NO SE ADMITE LA OFERTA.** (por presentar información incongruente y no cumple con cumplimiento de las especificaciones técnicas).

Finalmente, visto el cuadro de admisión de ofertas no habiendo ninguna oferta admitida 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida según reglamento de la ley de contrataciones del estado, los OEC en decisión unánime **RESUELVE, DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°83-2024-GR-CUSCO SEGUNDA CONVOCATORIA, CONTRATACION DE**

³ De la plataforma del Seace de presentación de ofertas del proceso de selección AS N°83-2024-GR-CUSCO.

⁴ **(*) Según Resolución N° 1245-2021-TEC-S1 señala lo siguiente:**

"Al respecto es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse **de forma integral o conjunta**, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener **información plenamente consistente y congruente**. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener la certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.



ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEDICAMENTOS Y IMPLEMENTOS DE USO VETERINARIO, PARA LA META DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE ALPACAS DE LA REGION CUSCO. (META: 074)

El representante del OEC de las Contrataciones a cargo del procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente procedimiento de Selección da por concluido se firma al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 14:00 horas del mismo día 14 de junio y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.

LIC. YURITZA MUÑOZ NOLASCO
OEC

MVZ. HENRY FERNANDO CASTELO OVIEDO
RESIDENTE DE PROYECTO